



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **13769**

BUENOS AIRES, **20 DIC 2016**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-004442-15-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma INSTITUTO AUDITIVO ARGENTINO S.R.L., solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designase al Farmacéutico Señor ARNALDO BUCCHIANERI, Documento Nacional de Identidad Nº 21.892.945, Matrícula Provincial Nº 16.484, como Co-Director Técnico de la firma INSTITUTO AUDITIVO ARGENTINO S.R.L.,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **13769**

con domicilio en la calle Montevideo N° 770, piso 2° y 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 13 de octubre de 2015.

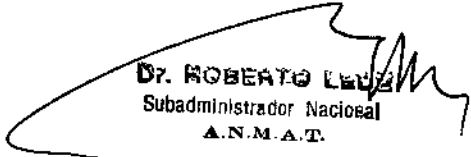
ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-004442-15-3

DISPOSICIÓN N°

dc

13769


Dr. ROBERTO LEUZ
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.